

Escuela Nacional de la Judicatura

Gestión de Administración y Finanzas

Evaluación Financiera Proceso de Compras Núm. ENJ-CCC-PEEX-2026-003

Solicitud de Servicios de Adquisición y Renovación de Licencias de Software para uso de la Escuela Nacional de la Judicatura.

EVALUACIÓN ÍNDICE DE SOLVENCIA									
Oferente	RNC	Valores Expresados	Periodos	Activos Totales	Pasivos Totales	Índice requerido	Índice obtenido	Estatus	Comentario
TCO NETWORKING, SRL	1-31-16526-5	N/A	2024	\$ -	\$ -	Mayor a 1	0.00	No cumple	En la documentación suministrada no están incluidos los estados financieros,
			2025	\$ -	\$ -		0.00	No cumple	
SOLVEX DOMINICANA, SRL	1-30-77784-5	Pesos Dominicanos	2024	\$ 170,408,636.00	\$ 53,952,326.00		3.16	Cumple	Ver pagina núm. 51 Oferta económica
			2025	\$ 191,190,484.00	\$ 46,310,971.00		4.13	Cumple	
GREY MATTER TECHNOLOGIES, SRL	1-31-65449-5	Pesos Dominicanos	2024	\$ 185,982,436.00	\$ 47,868,489.00		3.89	Cumple	Ver página núm. 75, Oferta Económica
			2025	\$ 206,804,418.00	\$ 152,003,491.00		1.36	Cumple	
CECOMSA, SRL	1-02-31616-3	Pesos Dominicanos	2024	\$ 6,573,624,584.00	\$ 1,862,826,953.00		3.53	Cumple	Ver página núm. 117-118, Oferta Económica
			2025	\$ 6,951,841,695.00	\$ 1,832,410,800.00		3.79	Cumple	
Nota: La operación aritmética aplicada es: activo total / pasivo total									

Conclusión:

En el marco del Proceso de Compras núm. ENJ-CCC-PEEX-2026-003, para la Solicitud de Servicios de Adquisición y Renovación de Licencias de Software para uso de la Escuela Nacional de la Judicatura, y como resultado de la evaluación financiera, se concluye lo siguiente:

Los oferentes SOLVEX DOMINICANA, SRL , GREY MATTER TECHNOLOGIES, SRL y CECOMSA, SRL cumple con la presentación de los estados financieros y con el índice requerido, conforme a lo establecido en la ficha técnica del proceso de compras.

Por su parte, el oferente TCO NETWORKING, SRL, no presentó la documentación solicitada, por lo que no resulta posible realizar la evaluación financiera correspondiente.

Elaborado en fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil veintiseis (2026).

Fin del documento.

[Documento firmado de manera electrónica por:](#)

Preparado por:

Adriana Morales

Especialista Gestión de Administración y Finanzas

Revisado por:

Mayrelina de Luna

Gestora Gestión de Administración y Finanzas